

# La Junta Vecinal y sus aportes a la seguridad ciudadana

INDAGA | 23/Jan/2019 |



**Arturo Huaytalla;** Sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con un post grado de Psicología en curso. Actualmente es asesor en el Ministerio del Interior, también es coordinador del Grupo de Trabajo “Corrupción, Violencia Social, Seguridad y Defensa” de la Asociación Latinoamérica de Sociología (ALAS) e investigador del Grupo de Trabajo “Policía y seguridad en regímenes democrático” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Autor del libro "Cuando los cerros bajan" (2017).

Han pasado más de dos décadas desde la creación de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana (en adelante, Junta Vecinal) como una organización promovida y organizada por la Policía. Sin embargo, a pesar del tiempo y por extraño que parezca, hasta hoy no está claro cómo la Junta Vecinal contribuye a la seguridad ciudadana. Se tienen intuiciones, supuestos, y testimonios aislados que muestran que su presencia no solo ha sido importante, sino fundamental para la seguridad ciudadana del país. Pero todavía es un asunto pendiente una evaluación concienzuda del tema.

De otro modo, en la experiencia de las juntas vecinales de Perú, ¿cuáles han sido sus aportes? Al respecto, el texto busca anotar los aportes que consideramos más relevantes, a partir del acompañamiento de diversas juntas vecinales en la ciudad de Lima durante los últimos años por el autor.

## 1.-La Junta Vecinal

A fines del siglo XX, la violencia política había resquebrajado las relaciones entre la ciudadanía y la Policía. El terrorismo desarrollado por Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru hizo que la Policía enfatice el orden interno en desmedro de la seguridad ciudadana, lo cual conllevó un distanciamiento con la ciudadanía.

En ese contexto, en el año 1997, la Policía Nacional del Perú, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, creó la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana para reconstruir las relaciones entre la Policía y la ciudadanía y, a su vez, para que la sociedad sea un aliado en la reducción de la criminalidad. Sin embargo, es necesario indicar que, desde antes de la creación de la Junta Vecinal como organización voluntaria, la ciudadanía ya venía organizándose en favor de la seguridad de su barrio.

La Junta Vecinal nace como un programa promovido por la Policía, aunque todo parece indicar que sus mayores aportes no se concentran en las acciones que se definieron en un inicio, estos eran: i)

brindar información a la Policía, ii) apoyar en labores de proyección social y iii) colaborar en actividades preventivas.

Por el contrario, algunos de sus aportes más significativos se ubican en dimensiones antes poco valoradas de manera explícita. Desde luego, estas contribuciones no están desligados de la labor que han desarrollado las Oficinas de Participación Ciudadana de las comisarías (OPC) y la Policía, en general.

Para evidenciar las contribuciones de la Junta Vecinal es necesario tener puntos de partida y llegada diferentes a los previstos con anterioridad. Es decir, dejar de lado la idea de que la Junta Vecinal solamente apoya a la Policía en la reducción de la delincuencia o enfrenta la inseguridad ciudadana, o por el contrario, idealizarla como un “ente” determinante en la seguridad. De hecho, Robert Sampson indicaba: “Mi posición es que la vecindad y la comunidad tienen importancia, pero no para todo.” (2004,236). En realidad, es fundamental regresar a Junta Vecinal ubicándolas dentro del engranaje de la seguridad ciudadana en su conjunto, reconociendo que no son contribuciones absolutas, sino parciales, aunque por su resultado y pertinencia resulta imperativo destacarlas por sí mismas.

## **2.- Aportes no previstos de la Junta Vecinal**

De este modo, existen al menos tres aportes irregulares y no previstos de la Junta Vecinal a la seguridad ciudadana del Perú, estos son: i) el mantenimiento de la confianza policial, ii) la ampliación de participación ciudadana en las políticas de seguridad, y iii) la mejora del desempeño policial en unidades directamente vinculadas con la ciudadanía. En sencillo, se trata de nichos de la confianza en la Policía, mejora del desempeño policial, y promoción de la participación en la seguridad.

De esta manera, el apoyo de la Junta Vecinal a la función policial relacionada a trabajos con la ciudadanía ha logrado mayores resultados. En unos casos ha sido una extensión y apoyo de la Policía en sus funciones, dado que el número del personal de la OPC en las comisarías oscila entre 1 a 3 efectivos, sin que ello signifique que reemplace a los agentes del orden. Asimismo, ha funcionado como una caja de resonancia, un enlace entre la ciudadanía y la Policía, aunque en algunas ocasiones no se consigan los resultados esperados.

Por otro lado, proponemos como hipótesis que, a partir de la presencia de la Junta Vecinal, la confianza en la Policía tuvo un bastión y funcionó como un nexo con el resto de la sociedad. Asimismo, su presencia permitió que se quiebre por completo la idea del ajusticiamiento en los integrantes de esta organización, y buscó caminos institucionales y coordinados con las autoridades policiales. Si bien al inicio de la creación de la Junta Vecinal este límite no era preciso, luego de más de veinte años, está claro que la justicia de propia mano no es una salida para ellos y no debería serlo para nadie.

El tercero, la Junta Vecinal aportó a la seguridad ciudadana no solo con su presencia y trabajo activo en los barrios, sino por la profundización y consolidación de la ciudadanía en las políticas democráticas de seguridad, ya que con su participación en distintas instancias han trasladado su preocupación y ha abierto un espacio de coordinación local y regional, como el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), a pesar de las limitaciones por un diseño de participación conducida. De este modo, se debe tener en cuenta que, a diferencia de lo que ocurre en otros países de la región, la Junta Vecinal de Perú no solo se ha concentrado en consultas o consejos municipales, sino que su capacidad de acción ha sido y es mucho más amplia, pues abarca desde su participación en las políticas de seguridad a nivel distrital y provincial hasta el control social en los barrios.

De este modo, luego de más 20 años de creación de la Junta Vecinal, ella se ha convertido en la organización ciudadana con mayor legitimidad en el ámbito urbano para participar en asuntos de seguridad ciudadana. No obstante, aún existen muchos retos por superar.

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

Sampson R. 2004. "Vecindario y comunidad: eficacia colectiva y seguridad ciudadana". En: *Claves del gobierno local* N°06. Recuperado de: <https://goo.gl/K1SnTy>

Año:

2019

Eje Temático:

Penitenciario

Si te interesó este artículo [Compártelo](#) [Twittéalo](#)